



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 12 de diciembre de 2012.

VISTO: la nota presentada por el Esc. Gustavo Pérez, de la Secretaría del Municipio de Tala, solicitando colaboración en el proceso de renovación y mejoramiento del Parque Municipal José Alonso y Trelles de dicha ciudad.

CONSIDERANDO: que la solicitud no cuenta con el aval del Concejo Municipal, en consecuencia este Cuerpo entiende pertinente remitir los presentes obrados al Municipio para que se expida al respecto.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Remítanse a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones, referidas a la solicitud de colaboración en el proceso de renovación y mejoramiento del Parque Municipal José Alonso y Trelles para que a través de la Dirección General de Gobiernos Locales se consulte al Concejo Municipal de la ciudad de Tala si lo entiende pertinente.

2. Regístrese.

Carpeta 2466/12 Entrada 5709/12


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta